

RESOLUCIÓN DEL IV CONGRESO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NICARAGÜENSE

El IV Congreso Nacional de Educación Superior de Nicaragüense se realizó en Managua, Nicaragua, los días 16,17 y 18 de octubre de 2019 contando con la participación comprometida y representativa de 1200 delegados y delegadas de todas las universidades públicas, privadas y comunitarias de todo el país, y de todos los estamentos que la conforman: estudiantes, académicos, trabajadores administrativos y autoridades universitarias, así como representantes de diversas instituciones del Estado, la sociedad nicaragüense y especialistas nacionales e internacionales en el campo de la educación superior. El Congreso, desde un pensamiento integral, ha hecho importantes aportes en la formulación y realización de un nuevo plan estratégico para el impulso significativo de una educación superior con cada vez mayor calidad e inserción en las estrategias del desarrollo nacional y su vinculación con el mundo.

Realizamos este congreso en un contexto mundial y latinoamericano extraordinariamente complejo. Además de los conflictos existentes en distintas áreas del planeta, nos enfrentamos a una profunda desigualdad social y a un conjunto de problemas entre los que podemos enumerar los siguientes: migraciones masivas producto de violencia, la marginación social, la intolerancia y la xenofobia; las graves alteraciones del ecosistema que amenazan seriamente la vida en el planeta, así como las profundas desigualdades en el sistema político internacional.

La Universidad y el Plan Nacional de Desarrollo Humano.

El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) constituye una guía para la acción y el compromiso de todos los sectores y, particularmente, de las universidades. En uno de sus ejes estratégicos establece: “Profundizar el avance hacia la calidad educativa que impacte en la formación integral y el aprendizaje, desde el acceso y dominio de conocimientos, ciencia, tecnología y formación en valores en rutas de aprender, emprender y prosperar”.

La Universidad nicaragüense asume el Plan Nacional de Desarrollo Humano como un referente fundamental en la formulación de políticas y estrategias de largo alcance; debemos continuar trabajando en el rol específico asignado a las universidades y, en consecuencia, insertarnos y trabajar las estrategias y planes nacionales y sectoriales que le den a nuestras

instituciones el carácter de compromiso integral frente a los desafíos que se le presentan al pueblo nicaragüense en el presente y en el futuro.

Los ODS como eje de la gestión estratégica.

Los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un punto de referencia esencial para el desarrollo integral de nuestras sociedades. El quehacer de las universidades está directamente ligado al significado y propósitos de los ODS, prácticamente en todos sus alcances. Los planes estratégicos de la educación superior deben estar en concordancia con la búsqueda del pleno cumplimiento de la Agenda 2030, en particular en el objetivo No. 4, en el que se establece: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

En particular, como educación superior nicaragüense nos corresponde promover en nuestros estudiantes, académicos y trabajadores administrativos el conocimiento y la práctica sobre el desarrollo sostenible, mediante la educación y la promoción de los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género y la promoción de una cultura de paz y no violencia. Nuestras universidades deben ser cada vez más inclusivas y equitativas, donde el respeto a la diversidad y los derechos humanos en su amplio sentido sea una realidad permanente en el quehacer cotidiano.

Universidad inclusiva. El acceso a la universidad y los sistemas de ingreso. La gratuidad de la educación superior.

La Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) celebrada en Córdoba, Argentina en el mes de junio de 2018 reafirmó el postulado “de la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano y universal y un deber de los Estados. Estos principios se fundan en la convicción profunda de que el acceso, el uso y la democratización del conocimiento es un bien social colectivo y estratégico, esencial para poder garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el buen vivir de nuestros pueblos, la construcción de una ciudadanía plena, la emancipación social y la integración regional solidaria latinoamericana y caribeña”. Las universidades nicaragüenses participantes en el IV Congreso se adhieren a la Declaración de la CRES 2018 y se comprometen a participar en el impulso de su plan de acción.

El acceso a la educación superior nicaragüense constituye un derecho legítimo e inalienable tanto de los jóvenes procedentes de la secundaria en sus diversas modalidades y educación técnica, como de muchos adultos que no lograron acceder al subsistema de educación superior. Por tanto, nuestras universidades deben trabajar incesantemente en sistemas de ingreso de calidad e inclusividad garantizando la equidad y la integración de los sectores menos favorecidos socialmente, propiciando, mediante acciones y programas concretos, el acceso de los jóvenes provenientes de los pueblos originarios y afrodescendientes, así como de los jóvenes con discapacidad y los jóvenes de las zonas rurales. En las universidades que reciben financiamiento del Estado conforme a la la ley 89, la gratuidad debe ser una

aspiración a conquistar mediante políticas y acciones que faciliten el acceso, permanencia y egreso exitoso. Las universidades privadas son instituciones si fines de lucro, conforme a ley. Todas nuestras instituciones deben evitar toda práctica mercantilista.

La calidad de los procesos de aprendizaje y el currículum integrador para la transformación.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS4) y el Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018 – 2021 (PNDH) orientan al Estado y a las Instituciones de Educación Superior, fortalecer un modelo educativo de calidad, donde los procesos de aprendizaje logren ser integradores y, sobre todo, vinculados a la solución de los temas más sensibles de nuestro pueblo y del desarrollo humano integral.

Se hace necesario un modelo curricular que responda a las necesidades de la nación, que fomente competencias que busquen soluciones a las demandas. Se debe tomar en cuenta el papel fundamental de la investigación científica y social, la diversidad étnica y cultural, y avanzar en la construcción de una academia que constituya el diálogo de saberes, empezando por desarrollar un modelo vinculante con la realidad nacional, latinoamericana y caribeña, y siendo más crítico del modelo colonialista aún imperante

La formación de doctores en las distintas áreas del conocimiento tiene un papel estratégico fundamental en el desarrollo de la calidad integral de nuestras universidades y en la articulación efectiva de las distintas funciones de la universidad, así como en el desarrollo de una conciencia crítica al servicio de la sociedad, junto al fortalecimiento del resto de la formación posgraduada que impacte en la capacidad transformadora de la universidad y del país.

Las Universidades participantes en el IV Congreso manifiestan su apoyo e integración en el Sistema de Calidad promovido por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), y hacen un llamado a promover modelos de calidad propios, pero congruentes con una visión integradora, pertinente y de mejora continua.

La armonización de los planes y programas de estudio representa hoy en día una importante tarea nacional, determinada, además, por la articulación de los distintos subsistemas de la educación nicaragüense. En este sentido, el IV Congreso Nacional de la Educación Superior Nicaragüense expresa su satisfacción por los avances obtenidos en materia de articulación y armonización de la Educación, reafirmando nuestro compromiso de continuar trabajando y aportando con compromiso patriótico en esa visión y práctica sistémica e integral del desarrollo de la educación y del sistema educativo nicaragüense.

La autonomía universitaria como impulsora del desarrollo institucional universitario.

Hace 101 años el grito de la Reforma de Córdoba, encabezado por los estudiantes, impulsó la conquista de la Autonomía Universitaria. Desde entonces, ha sido una de las banderas que la universidad popular en Nuestramérica ha defendido y por la cual ha luchado. En Nicaragua, hace 61 años, se logró alcanzar la autonomía universitaria y, a través de ésta, las

universidades hacen posible su propio quehacer académico, administrativo, cultural y científico; permitiendo, además, que las casas de estudios se abrieran al pueblo y a sus aspiraciones.

La universidad nicaragüense debe potenciar su condición de autonomía, desarrollando una función crítica y una práctica propositiva sobre los contextos políticos-sociales. En el sentido de preservación de su autonomía, se va convirtiendo en más democrática, donde todas y todos, independientemente de las creencias sociales, las identidades culturales, sin distinción de sexo, raza, credo religioso o afiliación política, se integren a la vida académica, cultural y científica. Es la autonomía motor principal de la universidad, pues al continuar garantizando la libertad de cátedra, el compromiso del crecimiento académico y la preservación de los valores culturales nacionales, genera una conciencia crítica que permite aportar a la solución de los problemas nacionales y al fortalecimiento de una cultura política del bien común.

El papel fundamental del movimiento estudiantil y nuestros sindicatos universitarios.

No se puede construir universidad autónoma sin la participación del movimiento estudiantil y de los sindicatos universitarios, junto con el liderazgo institucional. Impulsar una educación superior democrática, parte del involucramiento de todos los miembros de la comunidad universitaria. La herencia de la Reforma de Córdoba de 1918 y de la lucha por la autonomía universitaria en Nicaragua, es una de sus mayores legados, incluido el carácter participativo y comprometido de la Universidad, que sigue vigente.

Las universidades en Nicaragua deben fomentar la unión de todos sus miembros, estudiantes-académicos-trabajadores administrativos. La lucha por las reivindicaciones en la educación superior se ha logrado en gran medida por el papel beligerante del movimiento estudiantil nicaragüense y de las alianzas con los sindicatos universitarios, por lo que consolidar ese modelo de alianza permitirá avanzar hacia mayores acuerdos, sobre todo para lograr metas comunes en la calidad académica y gobernabilidad de nuestras instituciones y defensa de los derechos conquistados.

Expresamos nuestra satisfacción por el papel activo y organizado de los sindicatos de trabajadores organizados en la Federación de Profesionales Docentes de la Educación Superior de Nicaragua (FEPDES-ATD) y la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios de Nicaragua (FESITUN), así como de la Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua (UNEN), demostrado de forma efectiva y participativa durante el desarrollo del IV Congreso.

Universidad e Interculturalidad

Las Universidades en el país deben impulsar cambios estructurales institucionales con nuevos instrumentos y métodos de gestión, haciendo visible a los pueblos indígenas y afrodescendientes, su historia, cosmovisión, derechos, lenguas, poniendo énfasis en la búsqueda de la equidad socio-educativa desde la perspectiva intercultural y de género. Si bien existen avances al respecto, se hace necesario una reforma del modelo de educación nacional donde se debe reconocer, valorar y promover la diversidad cultural y la interculturalidad equitativa en los sistemas educativos. En la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES, 2018), se dio gran importancia a la educación superior intercultural donde se enfatizó la necesidad de profundizar en

el diálogo de sentires, saberes y haceres, el respeto cultural y programas de interculturalidad, en los que las comunidades tengan un amplio protagonismo y participación en la construcción de sociedades interculturales. Desde la interculturalidad, la formación de los talentos humanos, hombres y mujeres de los diferentes pueblos, debe inspirar a saber convivir en armonía, paz y en plenitud.

En este sentido, la educación superior nicaragüense debe avanzar en la construcción colectiva y consensuada de indicadores, criterios y estándares de calidad para la acreditación universitaria, adecuados y apropiados para el establecimiento y continuo mejoramiento de la calidad de la formación intercultural.

El IV Congreso manifiesta de forma enfática su reconocimiento al desarrollo que han venido alcanzando las universidades comunitarias de la Costa Caribe y se comprometen a ver la interculturalidad como el principio manifiesto en todas sus funciones para hacer una verdadera unidad en la diversidad.

Universidad para la paz. Por una cultura de paz

Nicaragua como nación y como sociedad necesita fortalecer la paz, para superar la permanente cultura de violencia y confrontación que la han afectado históricamente. Ello exige construir una cultura de paz, convivencia y respeto, que contribuya a la estabilidad, el progreso y desarrollo sostenible de Nicaragua.

Por ello, las universidades asumimos la cultura de Paz, desde la cual, y para todos los espacios del quehacer universitario, se trabaje por la paz de forma permanente, sobre todo en el currículo universitario, en el que se forjen los valores humanistas y patrióticos, de derechos para el desarrollo humano y la paz digna y soberana de Nicaragua.

Hábitos y vida saludable en la Universidad

La Universidad tiene la responsabilidad de la formación integral del ser humano desde su quehacer académico, cultural, científico y humanista, forjando valores y prácticas de convivencia con el ser humano y el medio ambiente, construyendo ambientes sanos y hábitos de vida saludable.

La Universidad debe ser ejemplo de vida saludable en el diario quehacer de los integrantes de la comunidad universitaria, llevando ese ejemplo a la sociedad, a las familias y a las instituciones a las que se debe y con las que interactúa.

Internacionalización de la Universidad

En un mundo cada vez más interdependiente, de grandes desafíos y oportunidades, las universidades deben fortalecer sus vínculos internacionales, impulsando con mayor fuerza el intercambio científico, la integración académica y la cooperación universitaria solidaria y complementaria, que contribuya a fortalecer nuestras capacidades universitarias, y de esa manera, aportar de mejor manera al desarrollo humano y nacional de Nicaragua. Sin descartar ninguna forma de colaboración, la cooperación sur-sur constituye hoy en día uno de los

factores fundamentales en el desarrollo de nuestras instituciones de educación superior, a la que debemos continuar accediendo y gestionando de manera prioritaria.

Debemos seguir defendiendo una internacionalización pertinente, humana y solidaria, que haga posible atender y resolver los grandes desafíos que plantean el planeta y las sociedades de nuestro tiempo. La internacionalización como función universitaria debe permear el currículum en las distintas áreas del quehacer universitario.

El IV Congreso saluda y expresa su satisfacción por la firma del acuerdo de reconocimiento de títulos por parte de los Estados de América Latina y el Caribe con el auspicio de la UNESCO. Confiamos en que dicho acuerdo sea ratificado, lo que sin duda contribuirá a una mayor movilidad de estudiantes y graduados y en beneficio de una educación de calidad.

Ciencia, tecnología e innovación en nuestras universidades para el desarrollo integral.

La Revolución tecnológica, en particular la denominada Cuarta Revolución Industrial, constituye una oportunidad para el desarrollo, siempre y cuando esté en relación directamente proporcional con los intereses de las grandes mayorías. Por otra parte, Nicaragua ha venido realizando serios esfuerzos compartiendo un modelo de desarrollo más equitativo, solidario e incluyente con la participación, en el modelo de sociedad, de amplias capas de la población y en el que el ser humano tiene un papel de primer orden.

La Educación Superior Nicaragüense debe conocer profundamente las transformaciones que actualmente están ocurriendo en el ámbito de la ciencia y la tecnología, la emergencia de nuevas profesiones, la necesidad de transformar y adecuar la formación profesional, descubriendo qué conocimientos, qué habilidades, qué destrezas, qué titulaciones y qué sustento ético, serán necesarios en esta época de cambio paradigmático, reconociendo que es necesario adelantar las innovaciones educativas, científicas y tecnológicas que privilegien la calidad de vida de los universitarios y, en general, de los nicaragüenses, para construir los entramados de una educación que responda a las demandas del desarrollo humano sostenible.

La universidad nicaragüense debe colocarse en una intensa actividad investigativa destinada a volcar los procesos de enseñanza- aprendizaje previstos en la formación, desde la perspectiva de una indagación transformadora de las competencias profesionales, del desarrollo social y del propio investigador. La actividad investigativa debe abarcar la extensión universitaria, concebida como una función de doble vía: desde la universidad hacia la sociedad, llevando los conocimientos, metodologías y tecnología aplicables a la realidad concreta y, desde la sociedad a la universidad, validando y enriqueciendo los conocimientos, con los saberes, las prácticas, la innovación resultante de la aplicación en el ámbito concreto con comunidades y sujetos determinados.

El IV Congreso expresa su satisfacción por los logros alcanzados por los universitarios y universitarias que han venido participando en las tareas propias de la economía creativa y en diversas expresiones organizadas como el Hackathon y el Rally Latinoamericano, entre otras, y se compromete desde las diversas instituciones de educación superior nicaragüense a seguir promoviendo una sinergia pro-activa entre los distintos actores que promueven la innovación

y el emprendimiento creativo, necesaria para alcanzar un modelo económico más democrático, de empleabilidad alternativa y uso potencial de las capacidades humanas, tecnológica y culturales que contribuyan al desarrollo de estos nuevos tiempos.

La Universidad y su compromiso social

Desde la tradición humanista de la Universidad nicaragüense, su misión ha sido la transformación profesional y ciudadana de los universitarios, colocándoles en una experiencia crítica, propositiva, en el que los conocimientos, habilidades, las destrezas, científicas y técnicas, se conjuguen con los valores humanísticos para conseguir una educación liberadora, en la que como afirma Freire, todos aprendemos de todos. Y, de esa manera, debemos construir una comunidad de aprendientes que, a su vez, aprende de sí misma y de su entorno económico, social y político, para adecuarse a las necesidades vitales, sociales y culturales de los nicaragüenses. Una Universidad que desde su compromiso social contribuya a la transformación de la sociedad y el ser humano, y con ello a la construcción de una nueva sociedad.

Cómo lo expresara nuestro entrañable dirigente René Núñez Téllez “queremos una universidad que mantenga vinculación con la sociedad, con el Estado, con el sector productivo en su doble rol de productores y trabajadores.”

Por ello, el reto es la creación y crecimiento de una comunidad que aprenda, para poner ese aprendizaje al servicio del país y, también, generar vías de retroalimentación que consigan los ajustes estructurales curriculares, organizacionales y culturales, éticos, estéticos y filosóficos encaminados a la mejor calidad de vida de sus graduados y del país.

La Educación virtual y en línea.

Las aceleradas y constantes transformaciones del conocimiento, de las tecnologías y el incremento de la complejidad social, alcanzan a la educación, a sus objetivos y propósitos, a sus contenidos, a sus metodologías y modalidades. Las necesidades del desarrollo humano y el retraso a que fueron sometidas amplios grupos de la población, plantean importantes retos al sistema educativo nacional, especialmente a la educación superior que debe adentrarse en el escenario de los acontecimientos con una actitud participativa y comprometida con el análisis y proposiciones de cambio para el desarrollo educativo, humano y humanizador de los aprendientes, del binomio recíproco y de doble vía, educador- educando, para establecer una comunidad más justa y equitativa, innovadora y en crecimiento

En este sentido, la universidad nicaragüense, siendo consciente y consecuente con la calidad y la pertinencia de la educación superior, frente a la necesidad de ampliar la cobertura de la matrícula universitaria, debe comprometerse con el desarrollo de la educación virtual y en línea, potenciando el uso de las TIC, los medios electrónicos, las plataformas y redes informáticas, así como el desarrollo de mayores capacidades en el profesorado para la educación virtual y en línea. Al mismo tiempo, debe reforzar los hábitos que conllevan al auto e interaprendizaje.

Hacia un nuevo plan estratégico: Nuevos retos, nuevos compromisos

La universidad nicaragüense debe continuar progresando en la cultura de la planificación y del pensamiento estratégico para atender la estructuración, la organización, programación y proyección del desarrollo de la universidad en función de la problemática nacional y regional, así como lo que ocurra en el nivel internacional.

La Universidad nicaragüense debe continuar aportando a la lucha contra el atraso, la pobreza y la desigualdad, que desde el año 2007 ha tenido avances importantes y donde la Universidad ha aportado y deberá seguir aportando con sus capacidades profesionales, científicas, académicas, tecnológicas, culturales y educativas.

Las acciones colaborativas, integrativas y complementarias, así como la sinergia desarrolladas y experimentadas por las diversas instituciones educativas, con el concurso de los tres subsistemas educativos, han sido importantes aportaciones que se derivan de los principios y directrices establecidos en la Constitución Política de la República, la Ley 89 y la Ley General de Educación y delineados en el Plan Nacional de Desarrollo Humano, así como de los planes principales del Consejo Nacional de la Educación, Consejo Nacional de Rectores, del Consejo Nacional de Universidades y de las propias Instituciones de Educación Superior.

Los problemas económicos estructurales, la histórica e injusta distribución del ingreso, las consecuencias del abandono y la marginación de importantes capas sociales, son importantes desafíos para la determinación de la oferta educativa de grado y postgrado, que en su conjunto entraña el abanico de competencias profesionales y capacidades cívicas necesarias para el crecimiento integral del graduado, y la configuración de políticas públicas destinadas a las familias, las comunidades y el país. A estas preocupaciones, se suma el imperativo de implantar en la formación de los universitarios valores humanísticos para enfrentar exitosamente las preocupaciones del descontrol de la tecnología, las migraciones masivas y el cambio climático, cuyas propuestas de solución deben ser integrales y estructurales, donde prevalezca la cooperación solidaria intra-nacional e internacional, dado que ningún Estado, por poderoso que este sea, es capaz de resolverlos por sí mismo.

El amor por la humanidad y el cuidado de la Madre Tierra deben orientar las rutas de resguardo a una humanidad que está atrapada en la competitividad, la agresividad, la discriminación, la destrucción de la naturaleza, el egoísmo, el odio y la guerra.

La evaluación de los planes estratégicos marca la necesidad de continuar profundizando en la cultura de la planificación y del pensamiento estratégico, partiendo de los contextos internos y externos de las instituciones educativas.

Somos parte interesada en los cambios que demanda nuestro país, y así nos debemos de sentir avanzando en una educación al servicio de nuestro pueblo.

Finalmente, el IV Congreso de la Educación Superior Nicaragüense, expresa su gratitud, en primer lugar, hacia el pueblo de Nicaragua, constructor principal del desarrollo. De igual forma, reconoce al Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional su compromiso con una

Universidad al servicio del pueblo y del desarrollo humano nacional. Asimismo, nuestro agradecimiento hacia las y los participantes que concurrieron a este IV Congreso y, especialmente a quienes hicieron posible con su trabajo y esfuerzo la organización y realización del mismo, con la firme convicción de que este Congreso marcará un importante rumbo en nuestra Educación Superior y su incidencia transformadora en el progreso del pueblo y la nación nicaragüense; una nación digna, próspera, sostenible y de plena felicidad.

Managua, Nicaragua, en el Auditorio “Fernando Gordillo Cervantes”, Patrimonio Histórico del Movimiento Estudiantil Nicaragüense, Recinto Universitario “Rubén Darío” de la UNAN-Managua, a los 18 días del mes de octubre del año 2019.